

## RESUMEN EJECUTIVO

### REFERENCIA:

Segundo Seguimiento a la implantación de las recomendaciones del Informe MEFP/AIP/SP/Nº010/2016 de 27 de diciembre de 2016, "Auditoría Operacional a la Dirección de Disposición de Bienes y Recuperación de Activos Exigibles – DBRAE (Proceso Sustantivo), Gestión 2015".

### NÚMERO DE INFORME:

AI/SEG/Nº 009/2020

### OBJETIVO:

Verificar el cumplimiento de las recomendaciones formuladas en el Informe MEFP/AIP/SP/Nº010/2016 de 27 de diciembre de 2016, "Auditoría Operacional a la Dirección de Disposición de Bienes y Recuperación de Activos Exigibles – DBRAE (Proceso Sustantivo), Gestión 2015", a través de la evaluación de los plazos y tareas establecidas en el cronograma de implantación de recomendaciones.

### OBJETO:

Constituyen objeto del presente seguimiento:

- El Informe MEFP/AIP/SP/Nº010/2016 de 27 de diciembre de 2016, "Auditoría Operacional a la Dirección de Disposición de Bienes y Recuperación de Activos Exigibles – DBRAE (Proceso Sustantivo), Gestión 2015".
- Formato N° 2 "Cronograma de Implantación de Recomendaciones".
- Documentación y evidencia que respalda las tareas desarrolladas para el cumplimiento de las recomendaciones.

### ALCANCE:

El seguimiento de referencia, se efectuó de acuerdo con Normas Generales de Auditoría Gubernamental aprobadas con Resolución N° CGE/094/2012 del 27 de agosto de 2012, novena norma general N° 219 desde el punto 01 hasta el punto 05 (Seguimiento), el periodo examinado comprende desde el 02 de enero de 2019 hasta la emisión del presente informe.

### CONCLUSIÓN:

De acuerdo al resultado del Segundo Seguimiento a la Implantación de las Recomendaciones del Informe MEFP/AIP/SP/Nº010/2016 de 27 de diciembre de 2016, "Auditoría Operacional a la Dirección de Disposición de Bienes y Recuperación de Activos Exigibles – DBRAE (Proceso Sustantivo), Gestión 2015", se concluye que: las recomendaciones  **fueron cumplidas**.

La Paz, 21 de octubre de 2020